


Acta nº 1 (2020-2021) de la Comisión de Trabajo para la evaluación y seguimiento de medidas COVID-19 en los centros docentes.

PRESIDENTA:	D ^a Begoña Andrés Calvo
SECRETARIA	D ^a Mercedes Abad Marín

CONSEJEROS:

D. Luis A. Iglesias Huelga	<i>Prof. Públi. CCOO</i>	P
D. Gonzalo González Ortega	<i>Prof. Priv FSIE</i>	P
D ^a . Angélica García Álvaro	<i>FAPA</i>	P
D ^a Carmen Castells Miró	<i>CONCAPA</i>	P
D. Ángel J. Gómez Berges	<i>UGT</i>	AJ
D. Mikel Bujanda Requibátiz	<i>CCOO</i>	P
D ^a Pilar Manero Imaña	<i>Admón. Educativa</i>	P

D ^a Rosa M. Ezquerro Bañares	Directora CEIP Duquesa Victoria
M ^a Jesús Sauca	Directora Colegio Santa María

Leyenda: P-presente, AJ-ausencia justificada, A-ausente.

En Logroño, siendo las 18:00 horas del día 28 de septiembre de 2020, se reúnen los miembros que integran la Comisión de Trabajo para la evaluación y seguimiento de medidas COVID-19 en los centros docentes relacionados al margen, en la Sala Valvanera de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, previa convocatoria de la Presidenta y con el siguiente Orden del día:

1. Palabras de la Presidenta del Consejo Escolar de La Rioja.
2. Creación y constitución de la Comisión de Trabajo.
3. Calendario de reuniones
4. Intervención de los directores invitados
5. Debate y conclusiones
6. Ruegos y preguntas.

Da comienzo la reunión de la Comisión de Trabajo para la evaluación y seguimiento de medidas COVID-19 en los centros docentes de La Rioja a las 18.10h.

Primer punto del Orden del día: Palabras de la Presidenta del Consejo Escolar de La Rioja.

La Presidenta, D^a Begoña Andrés, saluda a los presentes y expresa su deseo de que la Comisión de Trabajo funcione de la mejor manera posible y que encuentre y ofrezca soluciones adecuadas al problema que nos ocupa.

Presenta a continuación a D^a Rosa M. Ezquerro Bañares y a D^a María Jesús Sauca Fernández, directoras de los centros docentes arriba indicados y les agradece su presencia y su tiempo, puesto que su aportación nos servirá de gran ayuda para conocer la situación de los centros docentes riojanos en relación con el COVID-19.

Segundo punto del Orden del día: Creación y constitución de la Comisión de Trabajo

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 1 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00885-2020/000158	Acta	Organos colegiados	2020/0626531		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/tora		
1 Técnico de A.G.					
2 Presidenta del Consejo Escolar					
3					



Gobierno de La Rioja

En cada una de sus sesiones estarán convocados sus nueve miembros, además de los representantes de dos centros docentes (directores, coordinadores COVID, alumnos, padres...) que sean invitados. Junto con la información que éstos faciliten y la recabada por el CER, se debatirá un informe que se remitirá a la Comisión Permanente en la cual se aprobará, en su caso, la propuesta correspondiente y se decidirá a qué personas o entidades se remite y cómo se hace pública esta labor del CER.

Todo ello deberá tener como marco la Propuesta en relación con las medidas aplicables al curso escolar 2020/2021 como consecuencia de la pandemia originada por la enfermedad del COVID-19 que el CER aprobó el pasado mes de julio.

En este punto, D. Luis Iglesias toma la palabra para informar a los presentes que desde el centro docente en el que imparte clases (IES Escultor Daniel) le han comunicado que estarían dispuestos a participar en esta Comisión de trabajo y anuncia que quizás sería interesante que no sólo acudieran a estas convocatorias los directores de los centros, sino también otro tipo de personal docente como coordinadores COVID u otros que tengan cuestiones interesantes que exponer.

D. Gonzalo González apunta que sería interesante invitar en próximas reuniones a personal de algún centro docente de la Rioja Baja dada la incidencia que el coronavirus está mostrando en dicha zona en estas últimas semanas.

Se cita particularmente la población de Arnedo y en concreto el centro Antonio Delgado Calvete.

A este respecto, D^a Pilar Manero indica que sería interesante contar también con las informaciones correspondientes a algún Instituto de Educación Secundaria y no sólo con centros de infantil y primaria, puesto que pueden mostrar una problemática distinta por sus características propias.

D. Gonzalo González reafirma la propuesta formulada en relación con que los centros concertados cuenten con los mismos medios personales y materiales que los públicos para luchar contra la pandemia, la cual todavía no se ha cumplido y en relación con ello propone invitar a la próxima sesión de la Comisión de Trabajo COVID a un centro concertado de la Rioja baja como La Milagrosa o San Andrés que presentan una casuística especial.

Se apunta igualmente por parte de D. Luis Iglesias la posibilidad de que, en caso de no poder desplazarse a Logroño por motivo de la pandemia, que los centros interesados remitan al CER sus reflexiones en un informe para general conocimiento de los consejeros.

Tras el debate relativo a cuáles son los centros docentes que pueden ser invitados a la próxima comisión de trabajo, finalmente se considera que serán el colegio San Andrés de Calahorra y el CRA de Arnedillo por su singularidad y se notificará a los demás centros la posibilidad de que nos remitan por correo electrónico sus aportaciones en relación con el COVID.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00885-2020/000158	Acta	Organos colegiados	2020/0626531	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1	Técnico de A.G.			
2	Presidenta del Consejo Escolar			
3				



Tercer punto del Orden del día. Calendario

Señala D^a Begoña Andrés al respecto que las reuniones de este grupo de trabajo tendrán lugar una vez al mes, fijándose los lunes de 18,00 a 20,00h. para lograr la máxima participación y aportación de los convocados, se tratará de señalar las sesiones ajustándonos a los horarios o compromisos de todos en la medida de lo posible.

Se fija la próxima reunión para el día 26 de octubre a las 18.00h.

Cuarto punto del Orden del día. Intervención de los directores invitados

Toma la palabra D^a Rosa Ezquerro, Directora del CEIP Duquesa de la Victoria y comienza con palabras de agradecimiento por la invitación a la Comisión de Trabajo. Con su intervención pretende exponer una serie de dudas y problemas que existen en la gestión diaria de la pandemia en los centros docentes y que, además, ha compartido con directores de otros centros escolares riojanos.

En primer lugar, señala que se ha solicitado por escrito una reunión con la Inspección Técnica Educativa y las direcciones generales competentes en materia de educación para ponerles de manifiesto una serie de dudas en relación con el COVID-19 que no saben cómo afrontar.

Así, desde el punto de vista sanitario se plantean problemas con la notificación de los resultados de las pruebas de detección del coronavirus. Hay una falta de comunicación al respecto con los centros docentes de forma que, si ningún responsable sanitario o de la consejería de salud comunica a los centros docentes los casos positivos que hay en relación con un aula o grupo aislado, se genera un gran problema porque las familias en ocasiones y por distintos motivos, no están dispuestas a comunicar el resultado de las pruebas.

Ello provoca que los centros escolares no tengan conocimiento de los positivos existentes en las aulas, lo cual provoca importantes problemas de gestión sobre el asunto y la posibilidad de que los casos puedan expandirse.

Por todo ello, urgen una solución que permita la adecuada coordinación entre las competencias sanitarias y educativas para atajar este problema, salvaguardando, en cualquier caso, la protección de los datos de carácter personal que pudieran verse afectados.

Interviene en este punto D^a M^a Jesús Sauca, directora del colegio Santa María "Marianistas", quién solicita un protocolo único (hay centros que han elaborado los suyos propios con medidas dispares) que establezca quién y cómo se deben comunicar estas situaciones a los centros docentes.

D^a Pilar Manero informa al respecto que tiene conocimiento de que desde la Consejería se está trabajando en ello, en una aplicación o sistema que permita un volcado de datos en RACIMA y se pongan a disposición de los Coordinadores COVID, respetando en todo caso la protección de datos de carácter personal.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 3 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00885-2020/000158	Acta	Organos colegiados	2020/0626531		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora		
1	Técnico de A.G.				
2	Presidenta del Consejo Escolar				
3					



Gobierno de La Rioja

D^a Rosa Ezquerro resume su intervención en este punto denunciando la falta de coordinación entre las consejerías de salud y educación y la falta de información sobre los protocolos, así como de los medios existentes en la administración educativa.

Al hilo de lo expuesto, D. Gonzalo González expone la confusión existente en relación con las medidas a adoptar en algunos casos y sugiere la necesaria adaptación del Plan de Contingencia General para el curso 2020/2021 con los protocolos que se vaya elaborando por una cuestión de seguridad jurídica. También comenta la necesidad de que se amplíen los rastreos a las 48h previas a la aparición de síntomas en los diagnosticados como positivos.

Igualmente, se requiere por parte de las directoras presentes que los protocolos sean ágiles y se actualicen constantemente en función de las características cambiantes de la pandemia. Proponen para ello la utilización de medios tecnológicos sencillos, incluso como la aplicación WhatsApp, para informar a los centros docentes de las modificaciones y actualizaciones que puedan adoptarse en relación con dichos protocolos.

Solicita igualmente D^a Rosa Ezquerro que se refuerce la comunicación telefónica con la Consejería y que se practiquen PCR en los centros docentes a los alumnos (in situ) para ganar tiempo en los diagnósticos, a lo cual contesta D^a. Pilar Manero que ello está ya previsto y se está encauzando y se han aportado recursos a tal efecto por la consejería.

En segundo lugar, la directora del CEIP Duquesa de la Victoria denuncia que no se ha llevado a cabo ninguna reunión en la que participen todos los coordinadores COVID de los centros, ni de ellos con la UME, proponiendo la videoconferencia, incluso, como medio para llevarla a cabo, lo cual permitiría la adopción de medidas y protocolos homogéneos. Igualmente solicita que se faciliten teléfonos o contactos en las consejerías competentes para resolver las dudas que se planteen.

En tercer lugar, la directora se refiere a las tareas que se están encomendando a las enfermeras escolares transitoriamente (en los centros en los que existe esta figura), ayudando a gestionar los casos COVID que se presentan en sus centros educativos. En relación con ello solicitan que se concreten sus funciones sobre este particular con el fin de optimizar el trabajo que desarrollan.

Tras exponer esta cuestión, D^a Pilar Manero señala la dificultad actual, por razón de la pandemia, de dotar de personal de enfermería a los centros escolares y se suscita un debate en relación con ello y con la actuación y el personal sanitario que compone la Unidad Médica Educativa.

D. Gonzalo González señala que la sensación de control de la pandemia que se transmite por educación no es real, que los centros docentes no pueden ser quienes tomen decisiones sobre confinamientos o no de alumnos y que, en este sentido, la UME debería contar con personal suficiente y operativo.

Se remarca la dificultad de comunicación con los órganos competentes para adoptar decisiones por los centros.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 4 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00885-2020/000158	Acta	Organos colegiados	2020/0626531	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Técnico de A.G.				
2 Presidenta del Consejo Escolar				
3				



Gobierno de La Rioja

D. Luis Iglesias pone de manifiesto que la actual insuficiencia de medios sanitarios en los centros escolares es consecuencia de años sucesivos de recortes. Ello ha llevado a una precariedad sanitaria en los centros que exige una mayor coordinación de los centros docentes y la Unidad Médica Educativa, así como potenciar y fomentar la formación sanitaria del personal docente, ante los retos que les plantean.

A continuación, D^a Rosa Ezquerro expone la dificultad en muchas ocasiones de trasladar a las familias la información relativa a los protocolos sanitarios, así como de ponerles de manifiesto la obligación que tienen de cumplir dichas medidas.

La formación online que está prevista para que las familias contacten con los centros no siempre llega a sus destinatarios y es necesario revisar este sistema para mejorar y crear nuevos canales que permitan una comunicación más fluida y directa.

Por otro lado, D^a Rosa Ezquerro aduce la problemática existente respecto de la situación laboral del profesorado en relación con los casos COVID.

En relación con ello, existe una gran incertidumbre en los centros docentes respecto de cuál es la situación laboral de su personal en los distintos casos que se pueden plantear como consecuencia de un posible contagio por COVID-19 y si debe o no asistir a su puesto de trabajo, y en este último supuesto, bajo qué condiciones asistenciales y retributivas se encontraría.

Por ello, se hace necesario aclarar estos términos para mayor seguridad de los equipos directivos de los centros.

En este punto D. Mikel Bujanda critica que el Gobierno de España, que lo es de todos los trabajadores, no haya adoptado en relación con esta cuestión medidas más allá del Plan Me Cuida, que permite una reducción de jornada laboral de hasta del 100% pero en este caso, sin remuneración económica alguna.

En su opinión, el aislamiento debe conllevar una baja porque la autoridad sanitaria mantiene aislado por prevención al trabajador. Existe una gran casuística y no está clara la situación en algunos casos.

Como consecuencia de este tema se produce un intenso debate entre los presentes que concluye señalando la necesaria determinación de forma clara y expresa de cuál es la situación laboral del docente en los distintos supuestos, así como de los permisos y derechos que en estos casos existen para los trabajadores

Sin perjuicio de lo expuesto se señala que, independientemente de la inasistencia del profesorado a su puesto de trabajo, la atención al alumnado está perfectamente cubierta y no se resiente en absoluto, puesto que se han pactado sustituciones inmediatas en los casos en los que los docentes no puedan impartir sus clases.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 5 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00885-2020/000158	Acta	Organos colegiados	2020/0626531		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora		
1	Técnico de A.G.				
2	Presidenta del Consejo Escolar				
3					



Gobierno de La Rioja

Tras esta cuestión, la directora D^a Rosa Ezquerro traslada la pregunta relativa a si se pueden suspender las elecciones a consejos escolares en los centros docentes que deben realizarse este primer trimestre, ya que en su opinión sería lo más conveniente.

Además, continúa su exposición poniendo de manifiesto la problemática existente en relación con el reparto del material higiénico sanitario en los centros docentes y la falta de instrucciones claras respecto a cómo debe procederse con ello. Esto es, si hay que facilitar dicho material a todo el personal y alumnos, si sólo debe hacerse en los casos necesarios y si puede solicitarse material adicional a la consejería una vez se haya agotado.

Respecto de esta cuestión, D. Mikel Bujanda remarca que el compromiso de la Dirección general es que no va a faltar material para ningún centro público ni concertado, puesto que existen existencias suficientes almacenadas.

Señala así mismo que el Gobierno central ha adoptado medidas en relación con las mascarillas, como es intervenir su precio, para que todo el mundo pueda acceder a su uso y en este sentido, una vez que la OMS ha señalado la necesidad de usar esta protección y que España cuenta con suficientes unidades, la Ley de prevención de riesgos laborales exigiría que el empleador, en este caso, el centro educativo, facilite su uso a los trabajadores.

D. Luis Iglesias considera, sin perjuicio de lo expuesto, que debe primar en el reparto el sentido común y el uso eficiente del material, de forma que preferentemente se proceda a su entrega en aquellos casos en los que por la falta de recursos o disponibilidad las familias no puedan hacerse cargo de su adquisición.

La directora del colegio Santa María, D^a María Jesús Sauca, toma la palabra a continuación para exponer el problema existente en relación con los Coordinadores COVID de los centros y la dotación de horas para el cumplimiento de su misión.

De acuerdo con las normas acordadas para la enseñanza pública, este personal dispondría de entre 3-6 horas para ejercer la labor acordada en relación con la gestión de la pandemia en sus centros, (D. Mikel Bujanda recuerda que se negoció así para la pública pero que dicha negociación no tiene competencias para la concertada) pero pone de manifiesto que en su caso, el coordinador COVID de su centro no tiene quien le sustituya las horas lectivas que deja de realizar por el desarrollo de su competencia en relación con la COVID-19. Solicita, por ello, que esta cuestión se trate de igual manera en los centros públicos y en los concertados.

Igualmente requiere que se faciliten medios y/o refuerzos para llevar a cabo las labores adicionales de limpieza de acuerdo con lo que exigen los protocolos en los centros, puesto que la enseñanza concertada no dispone de los recursos que se ponen a disposición de la pública en este punto.

En relación con esta cuestión, FAPA quiere hacer constar que existe una línea de subvenciones de la ADER destinada a empresas privadas que podrían ser solicitadas por los centros concertados a estos efectos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 6 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00885-2020/000158	Acta	Organos colegiados		2020/0626531
Cargo	Firmante / Observaciones			Fecha/hora
1	Técnico de A.G.			
2	Presidenta del Consejo Escolar			
3				



Gobierno de La Rioja

En conexión con lo anterior, D. Gonzalo González subraya la evolución que se ha producido en la posición de la Consejería de educación en relación con las sustituciones del profesorado de la concertada que se encuentre afectado por un caso de COVID-19. Actualmente las sustituciones se están produciendo desde el primer día.

Por lo que respecta a los refuerzos de plantillas informa que se solicitaron a la consejería quien determinó que fueran los propios centros quienes trasladaran sus necesidades de personal.

En atención a la indicado, insta al Consejo Escolar de Rioja para que solicite a la Consejería ayuda en relación con estos temas, así como con la dotación de horas para el coordinador COVID (que se incluyan en las horas de concierto educativo de forma temporal), desdobles e igualmente, para la provisión de fondos para hidrogel y limpiezas adicionales.

D. Mikel Bujanda toma la palabra para preguntar a la directora del Colegio Santa María cómo están funcionando las sustituciones del profesorado (a lo cual ésta contesta que se están llevando a cabo de manera efectiva) e igualmente, en relación con la colaboración con otras administraciones para la cesión de espacios adicionales para los centros.

Sobre este último particular, D^a Rosa Ezquerro explica que solicitaron espacios al Ayuntamiento de Logroño (Logrodeporte) y que se les ha contestado con tardanza y a medias.

Sí que indica, sin embargo, que se ha actuado con celeridad respecto a la eliminación de aparcamientos en las calles de los centros escolares con el fin de que se eviten aglomeraciones en las entradas y salida de los mismos.

Tras estas cuestiones se abre un debate entre los presentes en relación con la situación actual de algunos centros cuyas aulas cuentan con un número de alumnos superior al de las ratios establecidas y afirma D. Mikel Bujanda que no ha habido suficiente empeño en reducir ratios y dotación de espacios adicionales.

D^a Carmen Castells aborda, por último, varias cuestiones.

En primer lugar, la cuestión relativa a los apoyos escolares, a lo cual contesta D^a M^a Jesús Sauca que los miembros de ARSIDO, ARPA y demás entidades no pueden todavía acceder a las instalaciones de los centros.

Además, la representante de CONCAPA refiere el tema de las clases telemáticas en caso de que se produzca un brote (3 afectados por COVID). D^a Rosa Ezquerro contesta respecto de ello que en el CEIP Duquesa de la Victoria están previstas las clases a distancia y que están trabajando para mejorar esta cuestión ya que actualmente no es posible impartir las clases online durante el horario completo. Están preparándose para asumir este posible escenario.

En el caso del Colegio Santa María trabajan para tener un aula o sala para poder dar clase online en el horario lectivo que corresponda.

El problema surge, cuando no es toda una clase o grupo de convivencia estable quien requiere la clase a distancia, sino sólo un alumno confinado, ahí debe ser el propio profesor o tutor

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 7 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00885-2020/000158	Acta	Organos colegiados	2020/0626531	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1	Técnico de A.G.			
2	Presidenta del Consejo Escolar			
3				



quien asuma el modo de hacerle llegar la tarea o explicaciones, puesto que hay que atenderlo por igual.

Finalizadas todas cuestiones expuestas en la sesión, se acuerda entre todos los presentes incluir en la ponencia que se someterá a votación y debate de la Comisión Permanente los siguientes puntos:

1. Potenciar la coordinación entre la Consejería de Salud y la de Educación
2. Elaboración de protocolos de actuación claros y actualizados
3. Potenciar la formación y la coordinación entre los Coordinadores COVID de los centros y la UME.
4. Detección rápida de casos positivos por COVID-19 en alumnos mediante pruebas PCR
5. Realización de pruebas PCR en centros docentes
6. Volcado rápido de datos
7. Potenciar la formación online de las familias para la comunicación con los centros docentes.
8. Definición de la situación laboral del profesorado en relación con los casos COVID
9. Instrucciones para el reparto de material
10. Dotación de los recursos necesarios para los coordinadores COVID y desinfección y limpieza de centros docentes
11. Aumento del número y recursos para rastreadores (síntomas 48 h)
12. Suspensión de los procesos electorales de los consejos escolares de los centros docentes.
13. Aumentar esfuerzos para la reducción de ratios, y coordinación con otras entidades para dotación de espacios.

Y sin más asuntos que tratar, agradeciendo la presencia de los presentes, especialmente de las directoras invitadas, se levanta la sesión, siendo las 20'35 h. del día de la fecha, de la que como Secretaria doy fe, con el visto bueno de la Presidenta.

En Logroño, 28 de septiembre de 2020.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 8 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00885-2020/000158	Acta	Organos colegiados	2020/0626531	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1	Técnico de A.G.			
2	Presidenta del Consejo Escolar			
3				